



DOCUMENTO PARA ASAMBLEAS ESCOLARES Y RESOLUTIVAS

23 de Febrero de 2022

Compañeras y compañeros:

De cara a un nuevo inicio del Ciclo Lectivo Escolar, y desde los meses previos a esta instancia, desde la Comisión Directiva Central de AGMER, en función de lo resuelto en nuestras instancias orgánicas, venimos planteando hacia el gobierno la imperiosa necesidad de recomponer el salario no solo ante la inflación proyectada para el presente 2022 sino ante la pérdida del poder adquisitivo del salario de las y los docentes, especialmente producido en el año 2020.

Nos encontramos como organización ante el desafío de revertir tanto la pandemia neoliberal como la generada por la crisis estructural del capitalismo que persiste en un modo de producción que daña el ecosistema y busca denodadamente descargar los efectos de tal crisis sobre los trabajadores y trabajadoras. En un caso, la enfermedad del liberalismo de mercado en la Argentina eliminó la paritaria nacional docente, afectó seriamente los programas de provisión de herramientas tecnológicas y libros para las escuelas, redujo el porcentaje del PBI en Educación del 6,3 al 4,8% y redujo prácticamente a cero la cantidad de escuelas construidas con financiamiento nacional en Entre Ríos. En otro caso, con la pandemia, se afectó seriamente el ingreso de los trabajadores mediante la inflación y la paralización de las fuerzas productivas a nivel mundial.

Frente a este panorama, nuestra organización llevó adelante múltiples acciones para resistir frente a las voces que planteaban un ajuste, revertir la aplicación de montos en negro aplicados por Decreto en los últimos meses de 2020, la llamada Ley de Emergencia que descargaba la situación de la pandemia mayoritariamente sobre los trabajadores y los intentos de una presencialidad sin cuidados sanitarios. Junto a ello y llegado este momento de la disputa salarial, planteamos hoy con mucha firmeza la imperiosa necesidad de lograr que los salarios se ubiquen por encima de la inflación sumado a un recupero del poder adquisitivo perdido particularmente en el año 2020.

Al mediodía del martes 22 de febrero, la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos junto a otros sindicatos docentes recibió una propuesta salarial en el marco de una nueva audiencia de la Paritaria Salarial Docente en el marco de la ley 9624. De la misma fueron parte como miembros paritarios el Secretario General, Marcelo Pagani, la Secretaria Adjunta, Ana Delaloye; el Secretario Gremial Guillermo Zampedri y el compañero Juan Carlos Crettaz. En tanto que en representación de la patronal estuvieron el Presidente del CGE, Martín Müller.

La propuesta presentada por el gobierno consiste en incrementar el salario docente en Entre Ríos de acuerdo a los porcentajes planteados en la Paritaria Nacional Docente considerando como piso en el caso de nuestra provincia el monto de \$ 50.440 consolidado como mínimo al aplicarse la actualización salarial del 8,9% de acuerdo a los índices de inflación establecidos por el IPC del INDEC que colocan los salarios en equiparación con dicho índice.

Esto significa incrementar sobre el nuevo mínimo un 21,21% en marzo, un 8,08% en junio, un 8,08% en agosto, y un 8,08% en septiembre con una reapertura de la paritaria en el mes de septiembre para continuar tratando los mecanismos que impidan que los salarios queden por debajo de la inflación. En suma, se trata de un 45,5% que sumado al 8,9% alcanza un 54,4% en



el año, sin contabilizar la reapertura salarial a concretarse en septiembre por solicitud de AGMER.

Asimismo, debemos observar que los montos nacionales sobre Incentivo Docente y la bonificación por Conectividad se computan por fuera de ese 45,5% general por lo que el impacto final en el sueldo de bolsillo de los docentes es aún mayor.

Los detalles en cuanto a sueldo de bolsillo, por cargo, carga horaria y antigüedad, pueden observarse en las simulaciones de acuerdo a lo entregado por el Gobierno Provincial en el marco de la Paritaria.

Desde AGMER se ratificó la postura ya expresada por nuestro sindicato al plantear una discusión integral sobre el salario en el ámbito paritario como máxima instancia legal donde se define el ingreso de las y los trabajadores de la educación. En tal sentido, la exigencia de una propuesta que contemple mecanismos que lleven el salario por encima de la inflación y también se contemple la imperiosa necesidad de recuperar el poder adquisitivo perdido en el año 2020. De cara a la posición que definirá AGMER sobre esta propuesta la misma será tratada en las asambleas escolares, Resolutivas de nuestras Seccionales y en el Congreso del sindicato como instancia democrática y soberana donde se expresa el colectivo docente.

Como hemos dicho en reiteradas ocasiones, las mejores valoraciones y decisiones serán aquellas que fortalezcan nuestra unidad interna, con el debate fraterno y profundo respeto por el pensamiento diverso, las que constituyen el basamento de nuestra democracia sindical, siendo el mejor camino para nuestras conquistas y el reaseguro de nuestros derechos y a eso convocamos a cada uno y cada una de las compañeras y compañeros.

AGMER - Comisión Directiva Central